



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XIII LEGISLATURA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

La Paz, B.C.S., a 27 de Mayo de 2014

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
2013, "AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2014 JUN 10 PM 5 42



005417

En Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de hoy, se aprobó un Dictamen (se anexa copia) consistente entre otros resolutivos en:

PRIMER PUNTO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el cual se reforma el Inciso B), del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO PUNTO.- Envíese a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para su conocimiento y para los efectos del segundo párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE

[Signature]
DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA

10 JUN 2014

RECIBIDO

MARLENE QUIROZ FERNÁNDEZ



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

18:00 hrs

11 JUN. 2014

H. CONGRESO
DEL ESTADO

RECIBIDO
C.c.p.- Expediente
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
ELENA BANCHEZ ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL